



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 348

3 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0172 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes

Página 4

11L/PNLP-0175 Del **GP Socialista Canario**, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria

Página 6

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0023 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre medidas para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-16)

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3069 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 9

11L/PO/C-3070 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 10

11L/PO/C-3071 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 11

11L/PO/C-3072 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 11

- 11L/PO/C-3073** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 12
- 11L/PO/C-3074** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre opinión que le merece que haya 600 millones de euros en concepto de subvenciones sin justificar pendientes de que se solicite su reembolso, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 12
- 11L/PO/C-3075** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre los datos de empleo registrados durante la etapa estival de este año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/C-3076** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances en la implementación del aula digital en las escuelas unitarias de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 14
- 11L/PO/C-3077** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para fomentar el trasvase de la ciudad al mundo rural de cara a frenar el despoblamiento de las islas verdes, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 14
- 11L/PO/C-3078** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para garantizar el servicio de guardia de todas las especialidades todos los días del año en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 15
- 11L/PO/C-3079** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para reducir el desperdicio alimentario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 15
- 11L/PO/C-3080** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para fomentar el reciclaje textil en las islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 16
- 11L/PO/C-3081** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre incentivos para fomentar el reciclaje de envases a través del retorno de los mismos a los comercios, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 17
- 11L/PO/C-3082** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para que los ciudadanos de las islas no capitalinas no se tengan que trasladar a otras islas para realizar trámites de renovación de permisos ante capitanía marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 17
- 11L/PO/C-3083** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 18
- 11L/PO/C-3084** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos China**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre si existe alguna petición para el estudio de tierras raras en las islas verdes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria y Comercio Página 18

- 11L/PO/C-3085** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre el estudio anual de la OCU sobre supermercados, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 19
- 11L/PO/C-3086** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las medidas para mostrar el potencial audiovisual de Canarias en Estados Unidos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 20
- 11L/PO/C-3087** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la orden antifraude para los fondos de recuperación, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 20
- 11L/PO/C-3088** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la posición para la modificación de los planes hidrológicos 2028-2033, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 21
- 11L/PO/C-3089** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre valoración al saber que el mercado británico supone el 41% de los ingresos del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 21
- 11L/PO/C-3090** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las perspectivas acerca de la entrada en vigor el 1 de octubre del Real Decreto 933/2021, de registro de viajeros y las obligaciones para los establecimientos alojativos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 22
- 11L/PO/C-3091** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre líneas en que se llevará a cabo el estudio sobre los riesgos laborales en la hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 23
- 11L/PO/C-3096** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las medidas en conjunto con las autoridades estatales y locales para paliar el aumento de la criminalidad, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 23
- 11L/PO/C-3100** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre cómo está afectando a los servicios públicos sanitarios que la población extranjera mayor de 65 años se haya triplicado en dos décadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 24
- 11L/PO/C-3103** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre decisión relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que condena a la consejería con respecto a una auxiliar que ejerció en aulas enclave, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 24
- 11L/PO/C-3104** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre la implementación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 25
- 11L/PO/C-3106** De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre número de jóvenes beneficiados de las medidas y políticas públicas para facilitar el acceso a una vivienda impulsadas durante el primer año de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 26
- 11L/PO/C-3107** De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre la renovación del Plan Hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 26

11L/PO/C-3108 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre obras hidráulicas previstas priorizar en La Palma a corto y medio plazo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 27

11L/PO/C-3109 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre medidas para hacer frente a las importantes pérdidas que sufren las redes hidráulicas en Canarias y en particular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 27

11L/PO/C-3110 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre avances desarrollados y medidas previstas para atender la demanda de profesionales sanitarios existente en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 28

11L/PO/C-3111 De la Sra. diputada **D.^a Mónica Muñoz Peña**, del **GP Popular**, sobre gestiones para que las Administraciones públicas canarias puedan ofrecer atención a los administrados sin necesidad de cita previa y con un horario más amplio y flexible, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 29

11L/PO/C-3112 De la Sra. diputada **D.^a Mónica Muñoz Peña**, del **GP Popular**, sobre acciones concretas para que el Registro Civil de Telde, y de otros partidos judiciales en la misma situación, puedan prestar un servicio más accesible, eliminando la obligatoriedad de la cita previa, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 29

11L/PO/C-3113 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre las declaraciones de catedrático sugiriendo que la Reserva de Inversiones de Canarias pueda destinarse a Formación Profesional Dual para promover las prácticas en las empresas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 30

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3105 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre datos concretos que utiliza Televisión Canaria para justificar en sus informativos las razones del aumento de agresiones sexuales en Canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 31



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0172 *Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes*
(Registro de entrada núm. 202410000011425, de 26/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia de la diputada Natalia Santana Santana, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre la condena y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada al poder del régimen talibán el 15 de agosto de 2021, Afganistán ha vuelto a sumirse en un oscuro capítulo, atentando contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas. La esperanza de progreso que había comenzado a tomar forma en los últimos 20 años se ha transformado en un vendaval, de facto y normativo, de restricciones que silencian, someten y anulan a las mujeres y a las niñas.

El régimen talibán ha derogado toda la normativa, incluso los tratados internacionales, y actualmente solo está vigente la *Sharia*, una norma religiosa del s. VII d.C. interpretada literal y radicalmente por el talibán, en cuyo texto se regulan entre los posibles castigos, las amputaciones, flagelaciones públicas y daño físico.

Los talibanes han dictado más de cien decretos anulando los derechos a las mujeres y a las niñas, apartándolas del acceso a la educación, al trabajo, a la participación pública, al libre tránsito, prohibiendo incluso que se escuche su voz en público, como se contiene en la Ley para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, aprobada el pasado 22 de agosto.

Feroz ha sido la acción de los talibanes contra las juezas afganas a las que persiguen, condenan y han llegado a asesinar por haber juzgado a hombres siendo ellas mujeres, teniendo estas que huir de su país para poder salvar sus vidas. Los terroristas y otros delincuentes peligrosos condenados por las juezas afganas fueron puestos en libertad, y muchos de ellos nombrados jueces.

En Afganistán se está lidiando una guerra silenciosa contra las mujeres y las niñas ante el silencio de la comunidad internacional, que contempla como para las mujeres y las niñas afganas ha vuelto la Edad Media.

Se prohíbe e impide a las mujeres y a las niñas el ejercicio de derechos fundamentales, que le son negados, bajo amenaza de duras condenas, azotes, palizas, torturas, encarcelamientos.

Desde que los talibanes tomaron el poder, las niñas mayores de 12 años tienen negado el derecho a la educación. Las mujeres han sido expulsadas de los espacios de aprendizaje, mediante decreto; se las excluye del mercado laboral impidiéndoles las tareas fuera del domicilio, permitiéndoles con restricciones solo algunas labores sanitarias, apartándolas de todo ámbito económico. Las mujeres no pueden salir a la calle, y excepcionalmente pueden desplazarse solo con la compañía de un varón, *mahram*, un pariente masculino, como padre, esposo o hermano, hasta 70 km. del domicilio. Las mujeres deben cumplir un estricto código de vestimenta establecido por los talibanes, cubiertas con el *burka*, sin maquillarse, sin colores, sin tacones, con zapatos silenciosos, para no excitar a los hombres. Ellas no pueden decidir sobre su maternidad, ni su matrimonio, no pueden asomarse a los balcones, ni ser fotografiadas, se les ordena ser invisibles. Tampoco pueden practicar deporte, no pueden protestar, se han cerrado los salones de belleza. Se ha eliminado la asistencia ginecológica u obstétrica, desterrando a las mujeres a parir en sus casas con el grave riesgo existente para su salud y la de sus bebés.

Se han eliminado los efectos jurídicos de todas las sentencias de divorcio dictadas durante los más de 20 años de democracia y actualmente están persiguiendo por adulterio a todas aquellas mujeres divorciadas que se atrevieron a volverse a casar. Ellas son víctimas de castigos diversos entre los que se incluyen las flagelaciones públicas.

Las mujeres afganas no tienen instrumentos para protegerse de la violencia de género, ni de la violencia institucional a la que están expuestas de manera permanente y cotidiana. La situación en Afganistán es grave, la comunidad internacional debe actuar, presionar para que los talibanes respeten los derechos de las mujeres y de las niñas.

Por todo lo anterior, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno del Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a:

1. *Condenar enérgicamente las violaciones de derechos humanos de las mujeres y de las niñas afganas por el régimen de los talibanes, exigiendo la restitución inmediata de sus derechos.*

2. *Instar al Gobierno de España a que se intensifiquen todos los esfuerzos diplomáticos en los organismos internacionales para presionar a los talibanes a que cesen en su acción contra las mujeres y las niñas.*

3. *Instar al Gobierno de España para que promueva y apoye cuantas acciones jurídicas y de otra índole se planteen en tribunales y organismos supraestatales contra el régimen talibán, por la violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.*

4. *Apoyar a las organizaciones que trabajan en defensa de las mujeres y las niñas afganas represaliadas por el régimen de los talibanes y colaborar en la implementación de programas y proyectos de derechos de las mujeres como parte de un compromiso integral y a largo plazo de apoyo a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas en Afganistán.*

5. *Apoyar y colaborar, en el ámbito de las competencias, para que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (Unama) y que la función de relatoría especial de la ONU sobre el país cuente con los recursos, la dotación de personal y el respaldo diplomático necesarios para llevar a cabo una vigilancia eficaz del cumplimiento de los derechos humanos sobre el terreno en todo el país.*

6. *A dar traslado al Gobierno de España, a los grupos políticos del Congreso y Senado de España, al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Volker Türk, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas y a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (Unama).*

En Canarias, a 26 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0175 Del GP Socialista Canario, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria

(Registro de entrada núm. 202410000011463, de 27/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.4. Del GP Socialista Canario, sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Sebastián Franquis Vera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre convenios para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados desde comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, reunido en sesión de 27 de julio de 2022, y conforme al artículo 11.1 letra f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, aprobó y dio su conformidad a la propuesta de instrumento técnico de colaboración/protocolo para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados entre comunidades autónomas en situaciones de contingencia migratoria.

El artículo 10.3 de la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, actualizada por la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*, establece que las personas menores extranjeras que se encuentran en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas en las mismas condiciones que los menores españoles. También establece como objetivo de los poderes públicos lograr la plena integración de dichas personas menores de edad en la sociedad española, en los términos establecidos en la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social*.

El incremento de la llegada de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar que son acogidos por las entidades públicas de protección a la infancia de la comunidad autónoma está produciendo un desbordamiento de la capacidad de acogida y atención a la infancia en situación de vulnerabilidad, multiplicando las dificultades para que el sistema de protección a la infancia pueda ofrecer una respuesta adecuada y coordinada basada en el interés superior de las personas menores de edad.

Estas situaciones han venido produciendo en anteriores picos migratorios (2008 y 2018) y en los últimos años en Canarias y Ceuta, reclamándose por parte de sus instituciones un modelo de gestión de contingencias migratorias especialmente adaptado a la situación y reparto competencial de nuestro país.

El artículo 2 de la Constitución española establece el principio de solidaridad interterritorial. De acuerdo con el título III de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, regirán las relaciones interadministrativas los principios de colaboración, cooperación y eficiencia en la gestión.

Para dar respuesta a las diferentes contingencias migratorias que se produzcan se aprobó el modelo de gestión de contingencias migratorias por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Infancia y la Adolescencia que prevé la activación de un plan de respuesta ante contingencias migratorias que determine las necesidades de traslados entre comunidades autónomas.

El protocolo tiene por objeto coordinar las actuaciones de las Administraciones con competencia en protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados afectados por la contingencia migratoria que sean trasladados desde el territorio de una comunidad o ciudad autónoma a otra, de acuerdo al plan de respuesta aprobado por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Infancia y la Adolescencia.

Para tal finalidad, ambas Administraciones se comprometen mutuamente a llevar a cabo todas las actuaciones administrativas y, en su caso, ante los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal, para la asunción por parte de la comunidad autónoma de destino, como entidad pública competente en protección de menores, la tutela de dichos niños, niñas y adolescentes.

El circuito de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados está regulado íntegramente por la legislación en materia de extranjería, en particular, la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*, en la redacción dada por la vigente modificación de la *Ley 2/2009, de 11 de diciembre*, y el Reglamento aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, así como por Resolución de 13 de octubre de 2014, por la que se publica el Acuerdo por la aprobación del Protocolo marco sobre determinadas actuaciones en referencia a los menores extranjeros no acompañados.

Para la ejecución eficaz de las actuaciones recogidas en el protocolo y su posterior seguimiento se constituirá una comisión de seguimiento conformada por las dos entidades públicas de protección de la infancia intervinientes en el traslado.

El título III de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, bajo la rúbrica “Relaciones interadministrativas” establece en su artículo 140 un conjunto de principios que han de regir las relaciones entre las diferentes Administraciones públicas.

En concreto establece el deber de colaboración entendido como el deber de actuar con el resto de las Administraciones públicas para el logro de fines comunes, eficiencia en la gestión de los recursos públicos, garantía e igualdad en el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos en sus relaciones con las diferentes Administraciones y solidaridad interterritorial de acuerdo con la Constitución.

Por otra parte, el artículo 141, en cuanto al principio de colaboración, establece como contenido esencial prestar en el ámbito propio la asistencia que las otras Administraciones pudieran solicitar para el eficaz ejercicio de sus competencias.

Por último, conforme al artículo 143 la cooperación entre Administraciones públicas requerirá la aceptación expresa de las partes, formulada en acuerdos de órganos de cooperación o en convenios.

Tal y como han advertido los y las responsables del Gobierno de Canarias, las islas se encuentran en una situación de desbordamiento de la capacidad de acogida y de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad y existen múltiples dificultades que el sistema de protección a la infancia está teniendo para dar una respuesta adecuada y coordinada basada en el interés superior de las personas menores de edad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Promover convenios de solidaridad y cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las comunidades autónomas para el traslado de niños, niñas y adolescentes no acompañados acogidos en Canarias, en tanto en cuanto no se modifique el marco competencial previsto en la ley de extranjería.*

2. *Instar al Gobierno de España a actualizar, si fuera necesario, en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia los gastos derivados de las actuaciones destinadas a la atención inmediata y la acogida de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (NNMA) trasladados, así como todas las actuaciones de información, orientación y apoyo psicosocial, incluida su escolarización, la inserción sociolaboral y la inclusión social, bien en acogimiento residencial o en acogimiento familiar.*

En Canarias, a 27 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0023 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre medidas para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-16)

(Registro de entrada núm. 202410000011444, de 27/9/2024)

(Publicación: BOPC núm. 142, de 8/4/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. MOCIONES

4.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre medidas para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (I-16)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0016, medidas para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Como se apreció en el debate de la interpelación de la que esta moción trae causa, la brecha salarial entre hombres y mujeres es un problema estructural latente no solo en la economía canaria sino en el conjunto de todo el Estado.

En un sistema económico ideal siempre va a existir un pequeño diferencial entre el nivel de salarios que perciben hombres y mujeres por una mera cuestión estadística y demográfica. Pero lo que determina que ese diferencial se convierta en un problema viene determinado, por un lado, por el nivel de diferencial entre los salarios y por la sostenibilidad en el tiempo de este.

Desde que existen registros en España y por comunidades autónomas, las mujeres siempre han percibido menos salarios que los hombres y la brecha porcentual entre uno y otro sexo siempre ha sido muy elevada o, lo que es lo mismo, no explicable por variables estadísticas o demográficas.

Segunda. Las consecuencias de este problema van más allá de consideraciones éticas o de justicia social, nada desdeñables en la medida en que chocan frontalmente con el principio de igualdad consagrado en la Constitución.

Según un informe del Parlamento Europeo, reducir la brecha salarial mejoraría la igualdad de género, mientras que reduciría la pobreza y estimularía la economía, ya que las mujeres podrían gastar más. Esto aumentaría la base impositiva y aliviaría parte de la carga sobre los sistemas de asistencia social.

Las estimaciones muestran que una reducción de un punto porcentual en la reducción de la brecha salarial de género daría como resultado un aumento en el producto interior bruto del 0,1%.

Además, es un factor que afecta a las cotizaciones que se traducen en que la brecha salarial padecida mientras las mujeres están activas persiste una vez que afrontan su jubilación.

Tercera. Históricamente, Canarias es una de las comunidades autónomas donde existe menor brecha salarial, un dato que no debe llevarnos al optimismo en la medida en que todos los expertos y sindicatos atribuyen este resultado a que las islas también están en el vagón de cola en cuanto al nivel global de los salarios.

De hecho, en la última Encuesta de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística (INE), la brecha salarial entre hombres y mujeres ha aumentado en Canarias en 0,49 puntos, pasando de un 9,85% en 2020 a un 10,34% en 2021, de forma que ellas cobran una media de 2.441 euros menos al año que los varones por empleos iguales; o lo que es lo mismo.

Cuarta. Abordar esta problemática requiere un enfoque multisectorial en la medida en que sus causas son multifactoriales, pero sobre todo requiere una decidida voluntad política en la medida en que los distintos factores que propician la brecha salarial inciden en distintos marcos competenciales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a continuar actualizando la legislación en materia laboral para:

- a) Propiciar una mayor conciliación y corresponsabilidad en el ámbito familiar.*
- b) Reforzar los mecanismos coercitivos a las empresas incumplidoras.*
- c) Propiciar una mayor presencia de mujeres en puestos directivos en las empresas.*
- d) Profundizar en la transparencia salarial de las empresas.*

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

a) A potenciar en futuras renovaciones del convenio de colaboración con el Gobierno de España en materia de inspección laboral medidas específicas para perseguir incumplimientos en material laboral relacionados con la brecha salarial entre mujeres y hombres.

b) A diseñar políticas de concienciación en coordinación con los agentes en esta materia.

c) A convocar de inmediato la comisión de igualdad en el seno del Consejo Canario de Relaciones Laborales para la evaluación y cumplimiento del Acuerdo de Igualdad y Brecha Salarial.

d) A incrementar en los próximos presupuestos las partidas establecidas para los gabinetes técnicos de igualdad de los sindicatos más representativos.

e) A potenciar la publicidad y el conocimiento entre la población del “buzón lila” de la inspección de trabajo.

f) A liderar desde el Consejo Canario de Relaciones Laborales la urgente necesidad de que los sectores empresariales y los sindicatos con representación desbloqueen la negociación colectiva y fijen cláusulas para acabar con la brecha salarial.

En Canarias, a 26 de septiembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3069 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000011083, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.101. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones pretende realizar su consejería en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura?

En Canarias, a 18 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3070 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000011084, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.102. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Sanidad dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones pretende realizar su consejería en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3071 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011085, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.103. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones pretende realizar su consejería en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3072 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011086, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.104. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones pretende realizar su consejería en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3073 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000011087, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.105. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones pretende realizar su consejería en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3074 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre opinión que le merece que haya 600 millones de euros en concepto de subvenciones sin justificar pendientes de que se solicite su reembolso, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000011088, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.106. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre opinión que le merece que haya 600 millones de euros en concepto de subvenciones sin justificar pendientes de que se solicite su reembolso, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que haya 600 millones de euros en concepto de subvenciones sin justificar pendientes de que se solicite su reembolso?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3075 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los datos de empleo registrados durante la etapa estival de este año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011089, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.107. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los datos de empleo registrados durante la etapa estival de este año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024 EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de los datos del empleo registrados durante la etapa estival de este año?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3076 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en la implementación del aula digital en las escuelas unitarias de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011090, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.108. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en la implementación del aula digital en las escuelas unitarias de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado en la implementación del aula digital en las escuelas unitarias de la isla de La Gomera?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3077 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para fomentar el trasvase de la ciudad al mundo rural de cara a frenar el despoblamiento de las islas verdes, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011091, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.109. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para fomentar el trasvase de la ciudad al mundo rural de cara a frenar el despoblamiento de las islas verdes, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para fomentar el trasvase de la ciudad al mundo rural de cara a frenar el despoblamiento de las islas verdes?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3078 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para garantizar el servicio de guardia de todas las especialidades todos los días del año en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Registro de entrada núm. 202410000011092, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.110. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para garantizar el servicio de guardia de todas las especialidades todos los días del año en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para garantizar el servicio de guardia de todas las especialidades todos los días del año en la isla de La Gomera?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3079 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para reducir el desperdicio alimentario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Registro de entrada núm. 202410000011093, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.111. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para reducir el desperdicio alimentario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para reducir el desperdicio alimentario en Canarias?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3080 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para fomentar el reciclaje textil en las islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011094, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.112. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para fomentar el reciclaje textil en las islas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para fomentar el reciclaje textil en las islas?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3081 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre incentivos para fomentar el reciclaje de envases a través del retorno de los mismos a los comercios, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202410000011095, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.113. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre incentivos para fomentar el reciclaje de envases a través del retorno de los mismos a los comercios, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Transición Ecológica dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué incentivos desarrolla el Gobierno de Canarias para fomentar el reciclaje de envases a través del retorno de los mismos a los comercios?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3082 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para que los ciudadanos de las islas no capitalinas no se tengan que trasladar a otras islas para realizar trámites de renovación de permisos ante capitania marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000011096, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.114. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para que los ciudadanos de las islas no capitalinas no se tengan que trasladar a otras islas para realizar trámites de renovación de permisos ante capitania marítima, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé adoptar su consejería para que los ciudadanos de las islas no capitalinas no se tengan que trasladar a otras islas para realizar trámites de renovación de permisos ante Capitanía Marítima?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3083 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011097, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.115. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones pretende realizar su consejería en las islas verdes para el siguiente ejercicio de legislatura?

En Canarias, a 18 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-3084 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si existe alguna petición para el estudio de tierras raras en las islas verdes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria y Comercio

(Registro de entrada núm. 202410000011098, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.116. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si existe alguna petición para el estudio de tierras raras en las islas verdes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria y Comercio

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Existe alguna petición para el estudio de tierras raras en las islas verdes?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3085 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el estudio anual de la OCU sobre supermercados, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000011099, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.117. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el estudio anual de la OCU sobre supermercados, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su consejería del estudio anual de la OCU sobre supermercados?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3086 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas para mostrar el potencial audiovisual de Canarias en Estados Unidos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
(Registro de entrada núm. 202410000011100, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.118. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas para mostrar el potencial audiovisual de Canarias en Estados Unidos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos China, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas para mostrar el potencial audiovisual de Canarias en Estados Unidos?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos China.

11L/PO/C-3087 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la orden antifraude para los fondos de recuperación, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000011101, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.119. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la orden antifraude para los fondos de recuperación, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su consejería sobre la orden antifraude para los fondos de recuperación?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3088 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la posición para la modificación de los planes hidrológicos 2028-2033, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011102, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.120. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la posición para la modificación de los planes hidrológicos 2028-2033, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias para la modificación de los planes hidrológicos 2028-2033?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaa.

11L/PO/C-3089 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración al saber que el mercado británico supone el 41% de los ingresos del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011103, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.121. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración al saber que el mercado británico supone el 41% de los ingresos del turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace su consejería al saber que el mercado británico supone el 41% de los ingresos del turismo?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-3090 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las perspectivas acerca de la entrada en vigor el 1 de octubre del Real Decreto 933/2021, de registro de viajeros y las obligaciones para los establecimientos alojativos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202410000011104, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.122. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las perspectivas acerca de la entrada en vigor el 1 de octubre del Real Decreto 933/2021, de registro de viajeros y las obligaciones para los establecimientos alojativos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las perspectivas acerca de la entrada en vigor el 1 de octubre del Real Decreto 933/2021, de registro de viajeros y las obligaciones para los establecimientos alojativos?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-3091 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre líneas en que se llevará a cabo el estudio sobre los riesgos laborales en la hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000011105, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.123. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre líneas en que se llevará a cabo el estudio sobre los riesgos laborales en la hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué líneas se llevará a cabo el estudio sobre los riesgos laborales en la hostelería de Canarias?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-3096 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas en conjunto con las autoridades estatales y locales para paliar el aumento de la criminalidad, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000011121, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.127. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas en conjunto con las autoridades estatales y locales para paliar el aumento de la criminalidad, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos China, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas a adoptar por su consejería en conjunto con las autoridades estatales y locales para paliar el aumento de la criminalidad en Canarias?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos China.

11L/PO/C-3100 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cómo está afectando a los servicios públicos sanitarios que la población extranjera mayor de 65 años se haya triplicado en dos décadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000011125, de 23/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.131. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre cómo está afectando a los servicios públicos sanitarios que la población extranjera mayor de 65 años se haya triplicado en dos décadas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos China, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Sanidad dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿De qué manera está afectando a los servicios públicos sanitarios que la población extranjera mayor de 65 años se haya triplicado en dos décadas?

En Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos China.

11L/PO/C-3103 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre decisión relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que condena a la consejería con respecto a una auxiliar que ejerció en aulas enclave, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011155, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.134. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre decisión relativa a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que condena a la consejería con respecto a una auxiliar que ejerció en aulas enclave, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué decisión tiene pensada la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias con respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) que condena a la Consejería de Educación del Gobierno regional con respecto a una auxiliar que ejerció en las aulas enclave?

Canarias, a 23 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-3104 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre la implementación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registro de entrada núm. 202410000011159, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.135. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre la implementación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿De qué forma implementará la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias desde su consejería?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-3106 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre número de jóvenes beneficiados de las medidas y políticas públicas para facilitar el acceso a una vivienda impulsadas durante el primer año de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000011172, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.137. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre número de jóvenes beneficiados de las medidas y políticas públicas para facilitar el acceso a una vivienda impulsadas durante el primer año de legislatura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de las medidas y políticas públicas para facilitar el acceso a una vivienda impulsadas por su consejería durante este primer año de legislatura?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-3107 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre la renovación del Plan Hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011181, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.138. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre la renovación del Plan Hidrológico de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la renovación del Plan Hidrológico de La Palma anunciada por el Gobierno?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-3108 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre obras hidráulicas previstas priorizar en La Palma a corto y medio plazo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011182, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.139. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre obras hidráulicas previstas priorizar en La Palma a corto y medio plazo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué obras hidráulicas tiene previsto priorizar su consejería en La Palma a corto y medio plazo?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-3109 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre medidas para hacer frente a las importantes pérdidas que sufren las redes hidráulicas en Canarias y en particular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000011183, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.140. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre medidas para hacer frente a las importantes pérdidas que sufren las redes hidráulicas en Canarias y en particular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar su consejería para hacer frente a las importantes pérdidas que sufren las redes hidráulicas en Canarias y en particular en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-3110 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre avances desarrollados y medidas previstas para atender la demanda de profesionales sanitarios existente en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000011184, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.141. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre avances desarrollados y medidas previstas para atender la demanda de profesionales sanitarios existente en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué avances ha desarrollado y tiene previsto impulsar su consejería para reforzar la plantilla y atender la demanda de profesionales sanitarios existente en La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-3111 De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre gestiones para que las Administraciones públicas canarias puedan ofrecer atención a los administrados sin necesidad de cita previa y con un horario más amplio y flexible, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000011185, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.142. De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre gestiones para que las Administraciones públicas canarias puedan ofrecer atención a los administrados sin necesidad de cita previa y con un horario más amplio y flexible, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mónica Muñoz Peña, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

A LA MESA DE LA CÁMARA

¿Qué gestiones está llevando a cabo su consejería para que las Administraciones públicas canarias puedan ofrecer atención a los administrados sin necesidad de cita previa y con un horario más amplio y flexible?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mónica Muñoz Peña.

11L/PO/C-3112 De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre acciones concretas para que el Registro Civil de Telde, y de otros partidos judiciales en la misma situación, puedan prestar un servicio más accesible, eliminando la obligatoriedad de la cita previa, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000011186, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.143. De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre acciones concretas para que el Registro Civil de Telde, y de otros partidos judiciales en la misma situación, puedan prestar un servicio más accesible, eliminando la obligatoriedad de la cita previa, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mónica Muñoz Peña, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas tiene previstas para que el Registro Civil de Telde, y de otros partidos judiciales en la misma situación, puedan prestar un servicio más accesible eliminando la obligatoriedad de la cita previa?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mónica Muñoz Peña.

11L/PO/C-3113 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones de catedrático sugiriendo que la Reserva de Inversiones de Canarias pueda destinarse a Formación Profesional Dual para promover las prácticas en las empresas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000011188, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.144. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones de catedrático sugiriendo que la Reserva de Inversiones de Canarias pueda destinarse a Formación Profesional Dual para promover las prácticas en las empresas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. El secretario general (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias las declaraciones del catedrático José Luis Ceballos sugiriendo que la Reserva de Inversiones de Canarias pueda destinarse a Formación Profesional Dual para promover las prácticas en las empresas?

Canarias, a 24 de septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3105 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre datos concretos que utiliza Televisión Canaria para justificar en sus informativos las razones del aumento de agresiones sexuales en Canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202410000011171, de 24/9/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.136. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre datos concretos que utiliza Televisión Canaria para justificar en sus informativos las razones del aumento de agresiones sexuales en Canarias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué datos concretos utiliza Televisión Canaria para justificar en sus informativos las razones del aumento de agresiones sexuales en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de septiembre de 2024. LA DIPUTADA, Marta Gómez Gómez.



Parlamento de Canarias

